

Chile deposita el Instrumento de ratificación del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico

Martes, 9 Julio, 2013

El Embajador de Chile en Colombia, Gustavo Ayares Ossandon, entregó el instrumento de ratificación de la Alianza del Pacífico a la Viceministra de Relaciones Exteriores, Mónica Lanzetta.

Foto: OP – Cancillería.

Bogotá (jul. 9/13). El Embajador de Chile en Colombia, Gustavo Ayares Ossandon, le entregó a la Viceministra Mónica Lanzetta Mutis el instrumento de ratificación del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. El Gobierno de Colombia, según lo estipulado en el Acuerdo Marco, funge como depositario de los instrumentos de ratificación.

Chile es el segundo país, de los cuatro miembros fundadores de la Alianza del Pacífico, en realizar el depósito del instrumento de ratificación del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico. Previamente, México hizo el depósito de su instrumento, el 27 de enero de 2013.

En el caso de Colombia -luego de la sanción presidencial de la Ley Aprobatoria del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico el 22 de mayo de 2013- el Acuerdo y su Ley Aprobatoria se encuentran cumpliendo el trámite de revisión en la Corte Constitucional. En cuanto al Perú, el Congreso en pleno aprobó el Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico el pasado 20 de junio. No obstante, se surten los trámites para la promulgación del Decreto Supremo de este Acuerdo por parte del Ejecutivo.

Con el depósito por parte de Chile, se refuerza el compromiso por parte de los Estados Miembro de la Alianza, en completar los pasos necesarios para la entrada en vigor del Acuerdo Marco como instrumento que formaliza este mecanismo de integración profunda.